

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**3047 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).**

**1.º)** Por medio de la Resolución de 24 de noviembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud (BORM 26.11.2016).

**2.º)** La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

**3.º)** Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**1.º)** Aprobar en los términos que figuran en el anexo I y II a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).

**2.º)** Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Antonio Jesús Roldán Garvi

Vocal Primero:

Titular: D. Ángel Campos Casanueva

Vocal Segundo:

Titular: D. José Luis Cebrián Casas

Vocal Tercero:

Titular: D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Delgado

Vocal Cuarto:

Titular: D. José Casas Rentero

Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> María del Carmen Riobó Serván

Vocal CCOO:

Titular: D.<sup>a</sup> María Jesús Gómez Ramos

Vocal CESM:

Titular: D. Ángel Carrillo Espinosa

Vocal CSIF

Titular: D. Alfonso Piñana López

Suplente: D.<sup>a</sup> Concepción Alonso García

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.<sup>a</sup> María José Partera González

Vocal SATSE:

Titular: D.<sup>a</sup> María José Hernández Pérez

Vocal SPS-RM

Titular: D. José Luis Cano Martínez

Suplente: D.<sup>a</sup> Natalia Gómez Antón

**3.º)** La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.<sup>a</sup>, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/traslados](http://www.murciasalud.es/traslados) (internet).

**4.º)** Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

**5.º)** En particular y para el supuesto de que la causa de exclusión consista en el defecto observado de no haber solicitado la totalidad de las plazas incluidas en el Anexo I.A), según lo establecido en el apartado 3.º de la Base Específica

Tercera, el interesado deberá presentar por escrito, ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el mismo plazo de diez días hábiles, la solicitud de subsanación personalizada que tiene a su disposición en la siguiente dirección: <https://sms.carm.es/traslados/>, utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asignó a la solicitud de participación y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

En la citada solicitud de subsanación se deberá establecer el orden de preferencia para las plazas que no fueron señaladas en su solicitud de participación en el concurso de traslados.

**6.º)** Los aspirantes omitidos deberán dirigir, en el mismo plazo de diez días hábiles, a contar a partir al del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, un escrito ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso certificada.

Murcia, 26 de abril de 2017.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.